

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/02975 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros del órgano de selección que ha de regir la oposición libre para la provisión de una plaza de ingeniero/a técnico/a de montes. Convocatoria 40/20.*

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia n.º 2746 de fecha 10 de marzo de 2025, sobre composición del órgano de selección de la convocatoria que tiene que regir la oposición libre para la provisión de 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Montes correspondientes subgrupo A2, y en conformidad con la base sexta de que rigen la referida convocatoria, el órgano de selección estará constituido cómo sigue:

PRESIDENTE/A	PRESIDENTE/A SUPLENTE
MANUEL GUTIERREZ GOSALVEZ PROFESOR/A CENTRO: ESCUELA DE REQUENA	MIGUEL ANGEL ARGILES GARCIA PROFESOR/A CENTRO: ESCUELA DE REQUENA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
FRANCISCO CHORNET TOLEDO PROFESOR/A CENTRO: ESCUELA CATARROJA	MIREIA COSCOLLA RAGA PROFESOR/A CENTRO: ESCUELA CATARROJA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
JAVIER GARCIA MARTI PROFESOR/A CENTRO: ESCUELA CATARROJA	BENJAMIN MARTINEZ MASMANO PROFESOR/A CENTRO: ESCUELA DE REQUENA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
JORGE MONTES CANDEL PROFESOR/A CENTRO: ESCUELA DE REQUENA	MIGUEL VALIENTE CARRION PROFESOR/A CENTRO: ESCUELA DE REQUENA
SECRETARIO/A TITULAR	SECRETARIO/A SUPLENTE
VICENTE RAFAEL BOQUERA MATARREDONA SECRETARIO/A GENERAL CENTRO: SECRETARIA GENERAL	HONORI COLOMER GANDIA JEFE/A DE SECCION JURIDICO-ADMINISTRATIVO CENTRO: TURISMO

COLABORADORES/AS TÉCNICOS/AS		
EMILIO CASAMITJANA GAMEZ JEFE DE EQUIPO DE COORD.DE PROYECTOS CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	VICENTE ABRIL PASCUAL JEFE DE EQUIPO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	PABLO JIMÉNEZ NOTARIO ADMINISTRATIVO CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.



A los miembros de este órgano de selección les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

València, 10 de marzo de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

